Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia

DIRECCION GENERAL MARITIMA 1

Fecha última actualización

2025-02-20

Estado Inscrito

Tipo formato integrado



Número

739

Descripción

Nombre propuesto en el inventario

Permiso de operación para remolcadores

Nombre

Permiso de operación para remolcadores

Nombre estandarizado

Permiso operación remolcadores

También se conoce como

Autorización, Aprobación

Propósito de cara al usuario

Obtener un permiso de operación, para el empleo de un remolcador en los servicios establecidos en la normatividad vigente, de acuerdo con sus capacidades.

¿Se puede realizar por medios electrónicos?

totalmente

URL de acceso al trámite en línea

https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea/tramites/tramite.do? formAction=btShow&t=50011&s=0#no-back-button

URL donde se encuentra el manual de usuario

https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea/ssede.do?formAction=btSSedeArbol&id=13

Anotaciones básicas

Información del resultado final

Nombre del resultado

Permiso de operación para remolcadores

Tiempo de obtención

30 día(s) hábil

¿Tiene observaciones y excepciones al tiempo de

obtención?

Presencial

Medio por donde se obtiene el resultado

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Resolución	0415	2014	Todos	Documento; Resultado; P	🎨 🔫
Resolución	220	2012	Todos		<u> </u>
Resolución	0129	2008	Todos	Pago	<u> </u>
Decreto Ley	2324	1984	Artículo 126	Propósito	<u> </u>
Resolución	849	2019	Todos	Documento; Resultado; P	🎨 🔫

Información de ejecución

Puntos de atención

Cualquier punto de atención de la institución Ver puntos de atención

Fecha de ejecución

Cualquier fecha

Registro dirigido a

Instituciones o dependencias públicas

Adulto mayor (Persona de 60 años en adelante)

Grupos étnicos (Indígenas, ROM-gitanos, comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueras)

Cabeza de familia (Hombre y mujer o padre y madre)

Ciudadano

Personas en condición de discapacidad

Desplazado (Personas obligadas a huir de sus hogares por alguna crisis)

Víctima (Es la persona que sufre un daño o perjuicio)

Adulto (Persona entre los 18 y los 59 años)

Diversidad funcional (Diversidad funcional)

Organizaciones

Extranjeros

Situaciones de vida

Ninguno

Clasificación temática

Movilidad y Transporte

Qué se necesita

1 Reunir documentos y cumplir condiciones



Verificación institución

La compañía afiliadora debe estar legalmente constituida y con representación legal ante la cámara de comercio.

Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita



Documento

Inspección: 1 original(es)

Anotaciones adicionales: Inspección efectuada al remolcador. Se debe solicitar ante una capitanía de puerto.

Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros



Verificación institución

La Entidad verificará que los certificados estatutarios de la nave se encuentren vigentes.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita



Certificado Bollard Pull: 1 fotocopia(s)

Anotaciones adicionales: Debe ser expedido por una organización reconocida o empresa de servicios marítimos debidamente autorizada por la Dirección General Marítima, de acuerdo con la normatividad vigente.

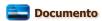
Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros



Poder: 1 original(es)

Anotaciones adicionales: Debe ser otorgado por el propietario o el armador.

Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros



Recibo de pago: 1 fotocopia(s)

Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

2 Reunir documentos y cumplir condiciones



Descripción del pago:

Descripción	moneda	Tipo valor	Valor
Permiso de operación para remolcadores, las tarifas deberán ser aproximadas al múltiplo de 100 más cercano.		Salario Mínimo Legal Mensual Vigente	

Información del medio de pago:

- pago en línea
- En la entidad solicitante: Si radica el trámite de forma presencial, la liquidación para el pago del trámite será expedida una vez se verifique el cumplimiento de los documentos y requisitos. Si el trámite es realizado de forma virtual, el pago se debe realizar en el momento de la radicación.

Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

3 **Radicar documentos**



🚁 Canal de atención

Detalle Medio Web Sede Electrónica Presencial en los puntos de atención indicados por la institución Presencial

Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Permiso de operación para remolcadores

Medio por donde se obtiene el resultado: Presencial

Medio para seguimiento del usuario

- Seguimiento en la sede principal

Dirección CR 54 # 26 - 50

Teléfono: (1) 2200490 - ,(1) 3286800,018000115966

Correo electrónico dimar@dimar.mil.co

- Seleccione el(los) canal(es)

Medio	Detalle
Telefónico	Línea gratuita 018000115966 , Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.
Telefónico	Call center (57) 3286800 , Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.
Correo electrónico	dimar@dimar.mil.co
Presencial	Presencial en los puntos de atención indicados por la institución <u>Ver puntos de atención</u>

